



Factura: 001-002-000014123



20171205002P02029



NOTARIO(A) ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171205002P02029
ACTO O CONTRATO:	
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:08)

ANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
GUZMÁN ERAZO JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705323747	COLOMBIANA	ADJUDICATARIO (A)	
GUZMÁN MACIAS JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710624659	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
GUZMÁN MACIAS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203999360	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
GUZMÁN MACIAS PILAR DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710646512	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

EN

Provincia	Cantón	Parroquia
S	QUEVEDO	QUEVEDO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PARTICIÓN DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS JETQUEVEDO S.A.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00

NOTARIO(A) ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUEVEDO

N° TRAMITE: 98659-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 26/12/17 2.1.1



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NÚMERO:- 2017-12-05-002-PO2029

ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN QUE CELEBRA EL SEÑOR JORGE ENRIQUE GUZMÁN ERAZO Y, SUS HIJOS SEÑORES JORGE ANTONIO GUZMÁN MACÍAS, MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN MACÍAS Y, PILAR DE LAS MERCEDES GUZMÁN MACÍAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS UNIVERSALES DE LA CAUSANTE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ: LOURDES PILAR MACÍAS AGUINAGA.-*****

C U A N T Í A:- 50,00 DÓLARES.-*****

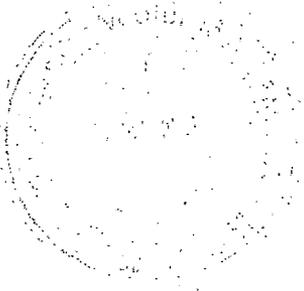
DI:- 2 COPIAS

En la ciudad de Quevedo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy día dieciocho de Diciembre del año dos mil diecisiete; ante mí, Abogado Magister RÓMULO EUCLIDES MARTÍNEZ NÚÑEZ, Notario Titular Segundo de este Cantón, comparece el señor JORGE ENRIQUE GUZMÁN ERAZO, quien declara ser de estado civil viudo, de profesión constructor; y, sus hijos señores JORGE ANTONIO GUZMÁN MACÍAS, quien declara ser de estado civil casado, de profesión estadístico; MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN MACÍAS, quien declara ser de estado civil casada, de profesión ingeniera en contabilidad y auditoría; y, PILAR DE LAS MERCEDES GUZMÁN MACÍAS, quien declara ser de estado civil casada, de ocupación quehaceres del hogar, por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPARECIENTES.- Los comparecientes declaran ser: el primero de nacionalidad colombiana y, los demás de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad,

Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

1 mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes
2 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación, cuyos certificados electrónicos se agregan a la presente.-
4 Bien instruidos y advertidos los comparecientes por mí el Notario de los
5 efectos y resultados de la presente Escritura Pública, así como
6 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
7 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura
9 Pública la minuta que es del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el
10 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
11 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN** que se celebra de
12 conformidad con las siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA PRIMERA:-**
13 **COMPARECIENTES:-** A la celebración de la presente escritura de
14 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN LOS BIENES RELICTOS**
15 dejados por quien en vida se llamó: **LOURDES PILAR MACÍAS AGUINAGA,**
16 comparece el señor **JORGE ENRIQUE GUZMÁN ERAZO** y, sus hijos señores
17 **JORGE ANTONIO GUZMÁN MACÍAS, MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN**
18 **MACÍAS Y, PILAR DE LAS MERCEDES GUZMÁN MACÍAS,** por sus propios y
19 respectivos derechos.- **CLÁUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES E**
20 **HISTORIA DE DOMINIO:- DOS.UNO:-** Cuando vivía la señora **LOURDES**
21 **PILAR MACÍAS AGUINAGA,** entre otros bienes tenía en propiedad,
22 **CINCUENTA ACCIONES** nominativas de UN DÓLAR (**USD. 1,00**) cada una,
23 numeradas desde el título Cero cero cero ochocientos cincuenta y uno al
24 Cero cero cero novecientos, en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS**
25 **EJECUTIVOS JETQUEVEDO S.A.- DOS.DOS:-** Que la causante señora
26 **LOURDES PILAR MACÍAS AGUINAGA,** falleció en la Parroquia Viva Alfaro
27 del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, el treinta y uno de Marzo del
28 año dos mil diecisiete, dejando como sus herederos a sus hijos señores

1 **JORGE ANTONIO GUZMÁN MACÍAS, MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN**
2 **MACÍAS Y, PILAR DE LAS MERCEDES GUZMÁN MACÍAS** quienes han
3 obtenido la **POSESIÓN EFECTIVA** según consta del ACTA NOTARIAL
4 dictada por el Notario Cuarto del Cantón Quevedo, señor doctor Boris
5 Villao González, el quince de Noviembre del año dos mil diecisiete e,
6 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo, bajo el
7 número tres mil dieciséis del Registro de Propiedades y, anotada al
8 número cuatro mil ciento catorce del Libro Repertorio, el dieciséis de los
9 mismos mes y añ.- **DOS.TRES**) El señor **JORGE ENRIQUE GUZMÁN ERAZO**
10 y, sus hijos señores **JORGE ANTONIO GUZMÁN MACÍAS, MARÍA DEL**
11 **CARMEN GUZMÁN MACÍAS Y, PILAR DE LAS MERCEDES GUZMÁN**
12 **MACÍAS**, han decidido repartirse las **ACCIONES** descritas en la cláusula
13 que antecede.- **CLÁUSULA TERCERA:- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y**
14 **ADJUDICACIONES:-** Con los antecedentes expuestos, el señor **JORGE**
15 **ENRIQUE GUZMÁN ERAZO** y, sus hijos señores **JORGE ANTONIO GUZMÁN**
16 **MACÍAS, MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN MACÍAS Y, PILAR DE LAS**
17 **MERCEDES GUZMÁN MACÍAS**, por sus propios y respectivos derechos,
18 libres y voluntariamente, de conformidad con lo prescrito en el artículo
19 mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, proceden a realizar la
20 presente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIONES** de las
21 **ACCIONES** que tienen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS**
22 **EJECUTIVOS JETQUEVEDO S.A.**, de la siguiente manera:- **UNO)** Al
23 cónyuge sobreviviente señor **JORGE ENRIQUE GUZMÁN ERAZO**, en pago
24 de su cuota de gananciales, se le adjudica en propiedad, **VEINTICINCO**
25 **ACCIONES.- DOS)** Al heredero señor **JORGE ANTONIO GUZMÁN MACÍAS**,
26 en pago de su cuota-parte y, se le adjudica en propiedad, **OCHO**
27 **ACCIONES.- TRES)** A la heredera señora **MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN**
28 **MACÍAS**, en pago de su cuota-parte, se le adjudica en propiedad, **OCHO**



1 **ACCIONES.-** Y, la heredera señora **PILAR DE LAS MERCEDES GUZMÁN**
2 **MACÍAS**, en pago de su cuota-parte, se le adjudica en propiedad **NUEVE**
3 **ACCIONES.-** Quedan de esta forma pagados de sus derechos cada uno de
4 los comparecientes, quienes separada y luego conjuntamente se
5 declaran completamente satisfechos y pagados sin tener que formularse
6 reclamo posterior alguno entre sí, pues este es el acuerdo unánime y de
7 familia al que llegaron anteriormente y que hoy consolidan mediante la
8 presente escritura.- **CLÁUSULA CUARTA:- CUANTÍA:-** La cuantía de esta
9 escritura se fija en la suma de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 50,00).- **CLÁUSULA QUINTA:- ACEPTACIÓN:-**
11 Los comparecientes, por sus propios y respectivos derechos, se dan por
12 satisfechos de la presente escritura, por lo que la aceptan en todas sus
13 partes; manifestando además que cada uno recibe su cuota
14 correspondiente a su entera satisfacción, sin reservarse ningún reclamo
15 posterior.- **CLÁUSULA SEXTA:- GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione
16 los términos de esta escritura son de cuenta y cargo de los
17 adjudicatarios.- **CLÁUSULA NOVENA:- CONTROVERSIAS:-** En caso de
18 existir controversias en el cumplimiento de las obligaciones contenidas
19 en el presente contrato, estas serán resueltas por los Jueces de la Unidad
20 Especializada de lo Civil y Mercantil del lugar y en la vía que
21 corresponda.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
22 necesarias para la validez del presente contrato y, agregará los
23 documentos habilitantes que sean de Ley.- Firmado por la abogada
24 Verónica Vanessa Acosta Zamora, con matrícula profesional número
25 doce – dos mil once - cien del Foro de Abogados del Consejo de la
26 Judicatura.- Hasta aquí la minuta.- Se agregan al registro de la presente
27 escritura, los documentos habilitantes de que trata la minuta y, se me
28 consignaron los impuestos de Ley a que está sujeto este contrato.- Leída

COMPANÍA DE TAXI EJECUTIVO



Ruc. # 0992750294001

Parroquia 7 de Octubre calle tercera y la "D"
jetquevedo@live.com - fapz74@hotmail.com
Telf. 0979482675 - 09979146761 - (05)2784307

Quevedo, 24 de Octubre del 2017

CERTIFICADO

Por medio del presente **CERTIFICO** que el señor **GUZMÁN ERAZO JORGE** con cédula de ciudadanía **170532374-7** es accionista activo de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS JETQUEVEDO S.A.**, desde el 30 de noviembre del 2011, con 50 acciones de valor nominativa de \$1.00 cada una, numeradas desde el título 000851 al 000900.

El Sr. **GUZMÁN ERAZO JORGE** con cédula de ciudadanía **170532374-7** puede hacer uso del presente documento.

Ab. MSc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

Atte.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUEVEDO.-
El documento que antecede en foja(s) útil(s)
es igual a la copia certificada que se me exhibe y
pone a la vista y en FE de ello certifico la presente
COMPULSA.

18 DIC 2017

Ab. MSc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO



Félix Pozo Zamora
Gerente

Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUEVEDO

COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO



Ruc. # 0992750294001

Parroquia 7 de Octubre calle tercera y la "D"
jetquevedo@live.com - fapz74@hotmail.com
Telf. 0979482675 - 09979146761 - (05)2784307

Quevedo, 24 de Octubre del 2017

CERTIFICADO

Por medio del presente CERTIFICO que el señor GUZMÁN ERAZO JORGE con cédula de ciudadanía 170532374-7 es accionista activo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS JETQUEVEDO S.A, desde el 30 de noviembre del 2011 y tiene un automóvil marca CHEVROLET modelo AVEO ACTIVO con placa RBA-3040 unidad número 08.

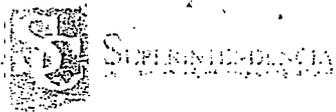
El Sr. GUZMÁN ERAZO JORGE con cédula de ciudadanía 170532374-7 puede hacer uso del presente documento.

Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTA QUEVEDO

Atte.

Félix Pozo Zamora
Gerente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUEVEDO.
El documento que antecede en...
de conformidad con la facultad prevista en el
es igual a la copia certificada que se me exhibe y
artículo de la Ley Notarial CERTIFICO que la
posee a la vista y en FE de ello certifico la presente
presente es la copia del documento que se me
exhibió.

No. de Expediente:

144991

No. de RUC de la Compañía:

0992750294001

Ab. MSc. Rómulo Martínez Núñez

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

Nombre de la Compañía:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS JETO QUEVEDO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1207821594	ALARCON AVELLAN AURYN ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
2	1204147852	BUSTE VERA DIANA VANESSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ^{0,0000}	N
3	1203963317	CAICEDO SOSA WELLINGTON GERMANICO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 350 ^{0,0000}	N
4	1714464862	CEDEÑO AGUIRRE FREDDY ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
5	1202831754	CEDEÑO BARREIRO FRANKLIN RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
6	1202554042	COELLO MALATS GALO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
7	1206202366	DIAZ CHUQUI JHON JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
8	1708404635	DIAZ GUEVARA JOSE WALTERIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
9	1200247078	ESPARZA VASCO HERNAN OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
10	1705323747	GUZMAN ERAZO JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
11	1206500629	LOOR HEREDIA IVAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
12	1205124900	LOPEZ ANDRADE SHIRLEY LISSETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
13	1203778186	LOPEZ INTRIAGO CARLOS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
14	1204620155	MACIAS VERA JUAN DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
15	0503304263	PALLO LISINTUÑA EFRAIN GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
16	0100808047	PAUTA ASTUDILLO JOSE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ^{0,0000}	N
17	1202008874	PICO ONOFRE JOSE VITERBO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
18	1202083562	PLUAS LOPEZ JOSE IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
19	1203161284	POZO ZAMORA FELIX ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 350 ^{0,0000}	N
20	1207999572	QUELAL FLORES JORGE ARIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
21	1100079449	QUELAL JIMENEZ JORGE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
22	1202314736	ROSADO ARANA MARIANO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
23	1203374887	ROSADO VERA CARLOS IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ^{0,0000}	N
24	0602099459	ROSETO BALSECA JUAN NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
25	1203892490	SANCHEZ CARRANZA LUIS OMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{0,0000}	N
26	1712251931	SANCHEZ TIGREROS SANTIAGO AMADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ^{0,0000}	N

Ab. MSc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

144991

No. de RUC de la Compañía:

0992750294001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS JETQUEVEDO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1203057714	SANCHEZ ZAMORA CESAR AVADIT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N
28	0500568803	TELLO JORGE HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N
29	1718597147	TUBAY CARRANZA JENNIFER LISSETTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N
30	1203919806	VELEZ BASURTO HELLM HOVERMANG	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N
	1710523430	VERA VALENZUELA PEDRO MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

3,050.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 13 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 24/10/2017 12:40:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001532484

24/10/2017 12:36:17



JETI QUEVEVEDO S.A.

000851 al No. 000860

ACCIONES DE - USD \$ 3.050,00.00 ; DIVIDIDO EN ACCIONES DE - USD \$ 1,00 CADA UNA

NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$1.00

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA

NOTARIA PRIMERA, ANTE EL SEÑOR

DOCTOR SUPLENTE: DOCTOR DAVID

VITERI, CON RESOLUCIÓN DE LA

INDEPENDENCIA DE COMPANIAS No.

11.0007099 DEL 14 DE DICIEMBRE DE

2011 EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL

QUITO, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011.

REPRESENTA UNA ACCION

ORDINARIA DE USD \$1.00 CADA UNA

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

QUE CORRESPONDEN AL ACCIONISTA

QUITO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2011

ACCIONISTA

Boths Villa Guzman
CANTÓN DE QUEVEDO
COMPANIA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS
JETI QUEVEVEDO S.A.

Dirección: Quevedo, Ecuador, Décima Primera y June Guzmán #523

TITULO No. 000851 al No. 000860 NOMINATIVA ORDINARIA
DE USD \$ 1,00 c/u

CAPITAL SOCIAL - USD \$ 3.050,00.00 ; DIVIDIDO EN 3.050 ACCIONES DE - USD \$ 1,00 CADA UNA

CONSTITUIDA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA, ANTE EL SEÑOR NOTARIO PRIMERO SUPLENTE: DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, CON RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS No. SC.II.D.J.C.G.11.0007099 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUEVEDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011.

CERTIFICAMOS QUE EL SR. (a) *Guzmán Juana Jorge Enrique*

ES PROPIETARIO DE UNA ACCIÓN NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 1,00 DÓLARES NORTEAMERICANOS, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

QUITO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2011

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL
Rómulo Martínez Núñez

Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

COPIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUEVEDO.
Este documento que antecede en el presente
certificado que se me remite y
a la vista y en FE de ello certifico el presente



ALONARIO DE ACCIONES

A DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS

JETQUEVEDO S.A.

11.0

Nº. 000861 al Nº. 000870

CAPITAL SOCIAL - USD\$ 3.050,00.00; DIVIDIDO EN 1.050 ACCIONES DE - USD \$ 1,00 CADA UNA

ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$1,00 CADA UNA

INSCRIBIDA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011; EN LA OFICINA PÚBLICA PRIMERA, ANTE EL SEÑOR NOTARIO SUPLENTE: DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, CON RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS NO. 00007099 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011. INSCRIBIDA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011. REPRESENTA UNA ACCIÓN ORDINARIA DE USD \$1.00 CADA UNA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL ACCIONISTA.

QUITO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2011



Dr. Jhon Villano González
NOTARIO CUARTO DE

COMPANÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS

JETQUEVEDO S.A.

Dirección: Quevedo, Ecuador. Décima Primera y June Guzmán #523

POR ACCIÓN

TÍTULO Nº. 000861 al Nº. 000870 NOMINATIVA ORDINARIA

DE USD \$ 1,00 c/u

CAPITAL SOCIAL - USD\$ 3.050,00.00; DIVIDIDO EN 3.050 ACCIONES DE - USD \$ 1,00 CADA UNA CONSTITUIDA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011. EN LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA, ANTE EL SEÑOR NOTARIO PRIMERO SUPLENTE: DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, CON RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS NO. 00007099 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUEVEDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011.

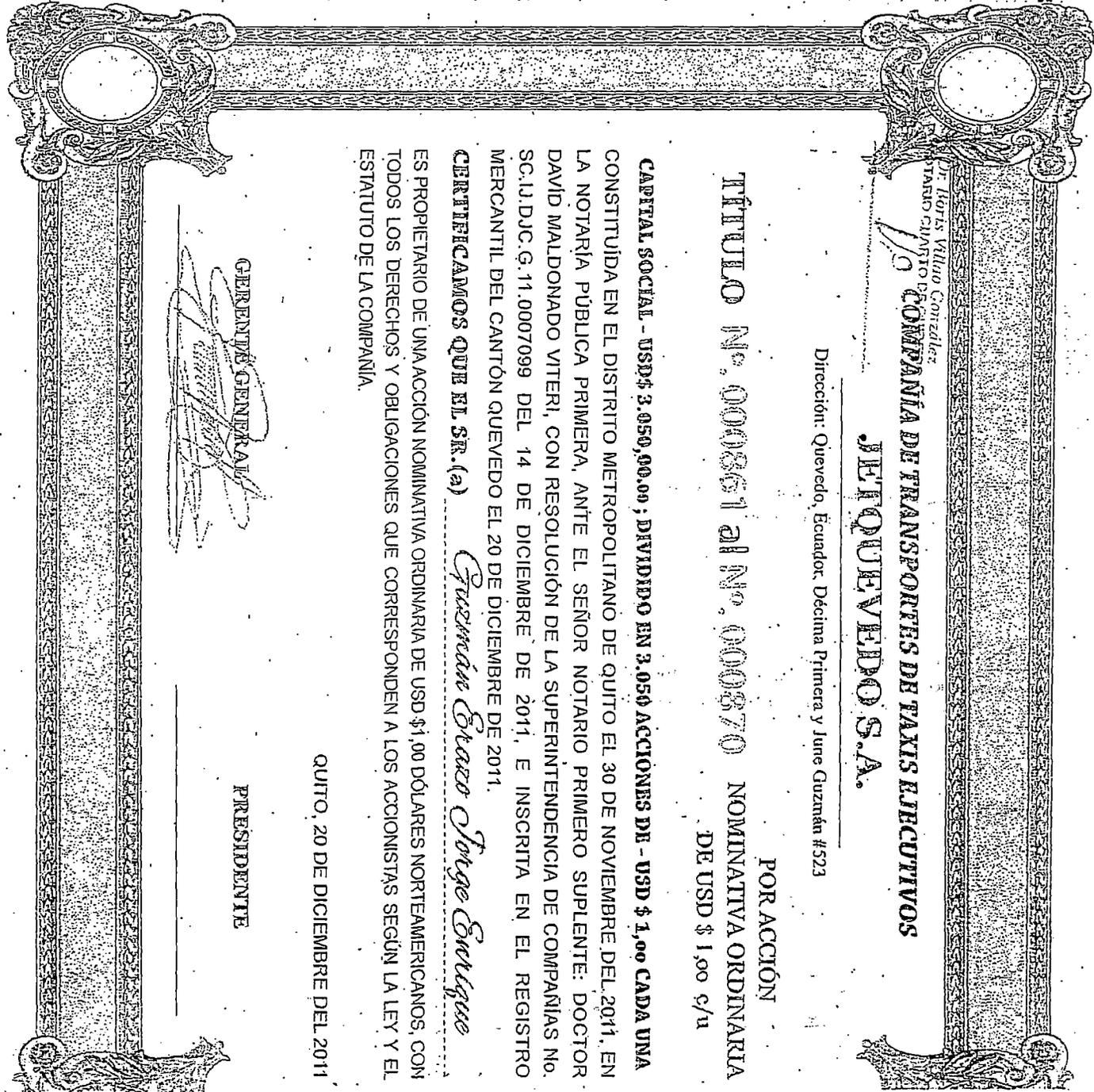
CERTIFICAMOS QUE EL SR. (a) *Guillermo Esteban Jorge Enrique*

ES PROPIETARIO DE UNA ACCIÓN NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$1,00 DÓLARES NORTEAMERICANOS, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

QUITO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2011

GERENTE GENERAL

PRESIDENTE



COMPANIA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS
JETQUEVEDO S.A.

Baris Vilburo Gomez
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

TÍTULO No. 000871 al No. 000880

CAPITAL SOCIAL - USD \$ 3.050.000,00 ; DIVIDIDO EN
CADA ACCIONES DE - USD \$ 1,00 CADA UNA

VALOR DE NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$1,00
CADA ACCION

CONSTITUIDA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA
CIUDAD DE QUITO, REPUBLICA PRIMERA, ANTE EL SEÑOR
DAVID MALDONADO VITERI, CON RESOLUCIÓN DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS NC
SC.IJ.DJC.G.11.0007099 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS No.
11.0007099 DEL 14 DE DICIEMBRE DE
2011, INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUEVEDO EL 20 DE DICIEMBRE DE
2011. REPRESENTA UNA ACCIÓN
ORDINARIA DE USD \$1.00 CADA UNA
CADA UNO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES
QUE CORRESPONDEN AL ACCIONISTA.



QUITO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2011

ACCIONISTA

COMPANIA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS
JETQUEVEDO S.A.

Dirección: Quevedo, Ecuador, Décima Primera y June Guzmán #523

TÍTULO No. 000871 al No. 000880 NOMINATIVA ORDINARIA
DE USD \$ 1,00 c/u

CAPITAL SOCIAL - USD \$ 3.050.000,00 ; DIVIDIDO EN 3.050 ACCIONES DE - USD \$ 1,00 CADA UNA
CONSTITUIDA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN
LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA, ANTE EL SEÑOR NOTARIO PRIMERO SUPLENTE: DOCTOR
DAVID MALDONADO VITERI, CON RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS NC
SC.IJ.DJC.G.11.0007099 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL DEL CANTÓN QUEVEDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011.

CERTIFICAMOS QUE EL SR. (a) *Guzmán Eraso Jorge Enrique*

ES PROPIETARIO DE UNA ACCIÓN NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$1,00 DÓLARES NORTEAMERICANOS, CON
TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGÚN LA LEY Y EL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

QUITO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2011

GERENTE GENERAL
Laura...

PRESIDENTE



Notario Segundo del Cantón Quevedo

**COMPANIA DE ACCIONES
DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS
DE QUEVEDO S.A.**

C) 000881 al N° 000890

**SOCIAL - USD \$ 3.050,00.00 ; DIVIDIDO EN
9 ACCIONES DE - USD \$ 1,00 CADA UNA**

EN NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$1,00

**UNA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA, ANTE EL SEÑOR
PRIMERO SUPLENTE: DOCTOR DAVID
MAYOR VITERI, CON RESOLUCIÓN DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No.
11.0007099 DEL 14 DE DICIEMBRE DE
2011 EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
QUEVEDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011.
EL CUAL REPRESENTA UNA ACCIÓN
ORDINARIA DE USD \$1,00 CADA UNA
Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES
QUE CORRESPONDEN AL ACCIONISTA.**



QUITO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2011

ACCIONISTA

**COMPANIA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS
DE QUEVEDO S.A.**

Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

Dirección: Quevedo, Ecuador, Décima Primera y June Guzmán #523

**TÍTULO N° 000881 al N° 000890. NOMINATIVA ORDINARIA
DE USD \$ 1,00 c/u**

**CAPITAL SOCIAL - USD \$ 3.050,00.00 ; DIVIDIDO EN 3.050 ACCIONES DE - USD \$ 1,00 CADA UNA
CONSTITUIDA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN
LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA, ANTE EL SEÑOR NOTARIO. PRIMERO SUPLENTE: DOCTOR
DAVID MALDONADO VITERI, CON RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No.
SC.I.J.D.J.C.G.11.0007099 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL DEL CANTÓN QUEVEDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011.**

CERTIFICAMOS QUE EL SR. (a) *Guzmán Erazo Jorge Enrique*

**ES PROPIETARIO DE UNA ACCIÓN NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$1,00 DÓLARES NORTEAMERICANOS, CON
TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGÚN LA LEY Y EL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.**

QUITO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2011.

GERENTE GENERAL
[Signature]

PRESIDENTE

MANUAL DE ACCIONES
TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS

QUEVEDO S.A.

000891 al No. 000900

SOCIAL - USD\$ 3.050,00.00 ; DIVIDIDO EN
ACCIONES DE - USD \$ 1,00 CADA UNA
NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$1,00

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
30 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA
PÚBLICA PRIMERA, ANTE EL SEÑOR
PRIMERO SUPLENTE: DOCTOR DAVID
VITERI, CON RESOLUCIÓN DE LA
INDIENCIA DE COMPAÑÍAS No.
11.0007099 DEL 14 DE DICIEMBRE DE
SCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
QUEVEDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011.
TITULO REPRESENTA UNA ACCIÓN
ORDINARIA DE USD \$1.00 CADA UNA
LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES
CORRESPONDEN AL ACCIONISTA.
QUITO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2011

ACCIONISTA

Dr. Boris Viteri Contreras
NOTARIO CUARTO RELEVADO

COMPANIA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS
QUEVEDO S.A.

1/0 Dirección: Quevedo, Ecuador, Décima Primera y June Guzmán #523

TITULO No. 000891 al No. 000900 NOMINATIVA ORDINARIA
DE USD \$ 1,00 c/u

CAPITAL SOCIAL - USD\$ 3.050,00.00 ; DIVIDIDO EN 3.050 ACCIONES DE - USD \$ 1,00 CADA UNA
CONSTITUIDA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN
LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA, ANTE EL SEÑOR NOTARIO, PRIMERO SUPLENTE: DOCTOR
DAVID MALDONADO VITERI, CON RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No.
SC.U.D.C.G.11.0007099 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL DEL CANTÓN QUEVEDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011.

CERTIFICAMOS QUE EL SR. (a)

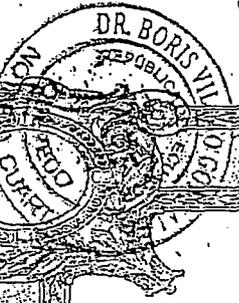
Guillermo Bravo Cortez

ES PROPIETARIO DE UNA ACCIÓN NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$1,00 DÓLARES NORTeamERICANOS, CON
TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGUN LA LEY Y EL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

QUITO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2011

GERENTE GENERAL

PRESIDENTE



Ab. Msc. Romulo Martinez Nunez
NOTARIO RESERVADO DEL CANTON QUEVEDO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

EQUATORIANA
 CASADO JULIA IRLANDA PINTO GUINERO
 SECUNDARIA ESTADISTICO
 JORGE GUZMAN ERAZO
 PILAR MACIAS AGUINAGA
 CAYAMA 07/08/2007
 07/08/2017
 REN 0264274
 Cid

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANO AS 37
 GUZMAN MACIAS JORGE ANTONIO
 MANABIZ PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 27 FERRERO 1970
 0193 00486 H
 MANABIZ MANTA
 MANTAY 1970

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUEVEDO.
 De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

043 JUNTA N.º
 043 - 253 NÚMERO
 1710624869 CEDULA

GUZMAN MACIAS JORGE ANTONIO exhibido
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
 QUEVEDO CANTÓN
 QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 2

18 DIC 2017

Ab. MSc. Romulo Martinez Núñez
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

INSTRUCCION BASICA
 PROFESION/OCCUPACION CONSTRUCTOR
 E134313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GUZMAN JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ERAZO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2017-10-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-10-17

01/11/1987

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD TEXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUZMAN ERAZO
 JORGE ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Pasto
 FECHA DE NACIMIENTO 1939-05-20
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL VIUDO
 LOURDES PILAR
 MACIAS AGUINAGA

N.º 170532374-7

Ab. MSc. Romulo Martinez Núñez
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N.º
 003 - 323 NÚMERO
 1705323747 CEDULA

GUZMAN ERAZO JORGE ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
 QUEVEDO CANTÓN
 VIVA ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171064651-2

APellidos y Nombres: GUZMAN MACIAS PILAR DE LAS MERCEDES

Lugar y Fecha de Expedición: MANABI PORTOVIEJO 2012-05-28

Fecha de Expiración: 2022-05-28

Fecha de Nacimiento: 1971-09-06

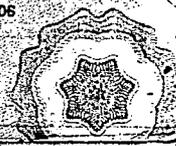
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Nombre del Cónyuge: LORENZO JUSTINO SUAREZ SANCHEZ





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

V6443V4444

APellidos y Nombres del Padre: GUZMAN ERAZO JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: MACIAS AGUINAGA LOURDES PILAR

Lugar y Fecha de Expedición: QUEVEDO 2012-05-28

Fecha de Expiración: 2022-05-28






INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CONTAB/AUDITORIA

E334313244

APellidos y Nombres del Padre: GUZMAN E JORGE ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: MACIAS A LOURDES PILAR

Lugar y Fecha de Expedición: QUEVEDO 2012-08-07

Fecha de Expiración: 2022-08-07







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120399936-0

APellidos y Nombres: GUZMAN MACIAS MARIA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: LOS RIOS QUEVEDO 1979-07-31

Fecha de Nacimiento: 1979-07-31

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Nombre del Cónyuge: EDISON ORTEGA ORTIZ





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

016 JUNTA No.

016 - 237 NUMERO

1710646512 CEDULA

GUZMAN MACIAS PILAR DE LAS MERCEDES APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA

QUEVEDO CANTON

SAN CARLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

004 JUNTA No.

004 - 048 NUMERO

1203999360 CEDULA

GUZMAN MACIAS MARIA DEL CARMEN APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA

QUEVEDO CANTON

VIVA ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705323747

Nombres del ciudadano: GUZMAN ERAZO JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1939

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CONSTRUCTOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MACIAS AGUINAGA LOURDES PILAR

Nombres del padre: GUZMAN JOSE MARIA

Nombres de la madre: ERAZO CARMEN

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO EUGLIDES MARTINEZ NUÑEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 2 - LOS RIOS - QUEVEDO

Ab. MSc. Romulo Martínez Nuñez
NOTARIO SEGURO DEL CANTÓN QUEVEDO

N° de certificado: 172-078-56202



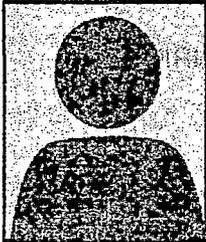
172-078-56202

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710624659

Nombres del ciudadano: GUZMAN MACIAS JORGE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTADISTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JULIA IRLANDA PINTO QUINTERO

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 1991

Nombres del padre: JORGE GUZMAN ERAZO

Nombres de la madre: PILAR MACIAS AGUINAGA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2007

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 2 - LOS RIOS - QUEVEDO

N° de certificado: 171-078-56127

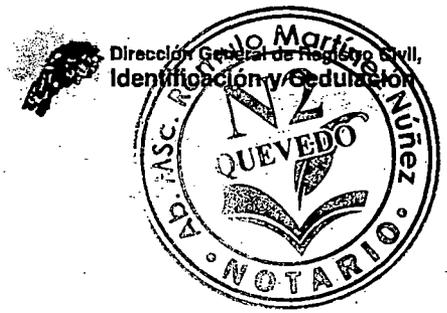


171-078-56127

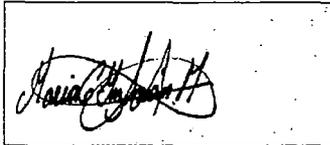
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1203999360

Nombres del ciudadano: GUZMAN MACIAS MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RÍOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA ORTIZ EDISON

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUZMAN E JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: MACIAS A LOURDES PILAR

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ - LOS RÍOS-QUEVEDO-NT 2 - LOS RÍOS - QUEVEDO

Ab. MSc. Romulo Martinez Nuñez
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

N° de certificado: 178-078-56082



178-078-56082



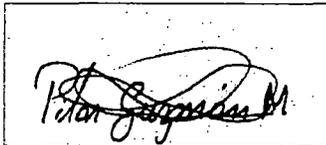
Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710646512

Nombres del ciudadano: GUZMAN MACIAS PILAR DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHAGER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ SANCHEZ LORENZO JUSTINO

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: GUZMAN ERAZO JORGE

Nombres de la madre: MACIAS AGUINAGA LOURDES PILAR

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 2 - LOS RIOS - QUEVEDO

N° de certificado: 179-078-56010



179-078-56010

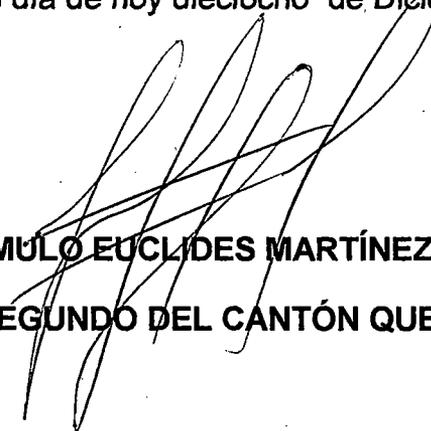
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí Abogado Rómulo Euclides Martínez Núñez y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, de **ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL (P02029) QUE HACE EL SEÑOR JORGE ENRIQUE GUZMAN ERAZO Y HERMANOS**, debidamente sellada, rubricada y firmada en la ciudad de Quevedo, el día de hoy dieciocho de Diciembre del año dos mil diecisiete.-


Ab. MSc. RÓMULO EUCLIDES MARTÍNEZ NÚÑEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO



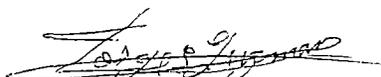
ESTA ES LA ÚLTIMA PÁGINA DE LA ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIONES QUE HACE EL SEÑOR JORGE ENRIQUE GUZMÁN ERAZO Y HERMANOS

1 esta escritura de principio a fin por mí el Notario a los otorgantes en alta
2 voz, la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
3 unidad de acto conmigo el Notario y, se incorpora al protocolo de esta
4 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7



8

JORGE ENRIQUE GUZMÁN ERAZO

9

C.C. 170532374-7

10

11

12



13

JORGE ANTONIO GUZMÁN MACÍAS

14

C.C. 171062465-9

15

16

17

18

19

20

21

22



23

PILAR DE LAS MERCEDES GUZMÁN MACÍAS

24

C.C. 171064651-2

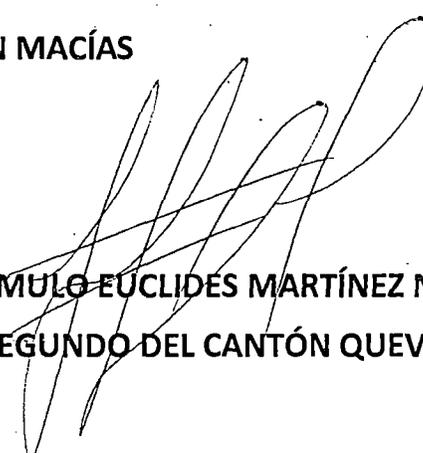
25

26

27

28

Ab. Msc. RÓMULO EUCLIDES MARTÍNEZ NÚÑEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO



Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO